

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00176-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres. (as).

DIRECTORES DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN JEDPA 2026.

Referencia: PAT JEDPA 2026
RVM N° 092 – 2026- MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, hacemos de su conocimiento que en el marco de la Implementación de los JEDPA 2026, y concluido el proceso de inscripción en la plataforma Perú educa, la Comisión Organizadora, en atención a la RVM N° 092-2026-MINEDU, **numeral 17. de la Acreditación**, ha programado el Proceso de recepción, verificación y visación de los documentos, que permitan la acreditación de los estudiantes. En ese sentido se les comparte el cronograma de atención del proceso de acreditación de acuerdo a los siguientes detalles:

DISTRITO/ZONA	FECHA	LUGAR	HORARIO	RESPONSABLES
Cieneguilla	Jueves 18/06 Viernes 19/06 Lunes 22/06	IE. Inmaculada Concepción 6018 Huarangal.	1:30 A 5:30 PM	• CHAVEZ ALFARO AMERICO Tel: 953995632
La Molina	Lunes 22/06	IE N° 1140	3:00 a 7:00 PM	• CRISANTO MERCADO ROSA SHEYLA Tel. 989393112
Salamanca	Lunes 22/06	IE N° 1209	8:00 AM a 4:00 PM	• GAMARRA CAJAVILCA JESSICA PATRICIA. Tel. 972653538
Sta. Anita	Jueves 18/06 Viernes 19/06 Lunes 22/06	IE N° 1137 "JAE"	1:00 a 6:00 PM	• FLORES QUISPE NORMA Tel. 997592901
		IE N° 129 Yamaguchi	1:00 a 6:00 PM	• CAHUANA JUAN SOLLER Tel. 986888321
Ate	Viernes 19/06 Lunes 22/06	IE N° 0029 "MPLL"	9:00 AM a 4:00 PM	• MIRANDA HUARINGA HUGO Tel. 971767472
	Viernes 19/06 Lunes 22/06	IE N° 0025 "SMP"	9:00 AM a 4:00 PM	• MENDOZA BONIFACIO WILFREDO Tel. 900831568
	Viernes 19/06 Lunes 22/06	IE N° 1264 "JAVM"	8:00 AM a 12:00 PM	• RODRIGUEZ RODRIGUEZ GRISBETH KARIAN Tel. 910739968

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0601226

CLAVE: CD64A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Huaycán	Jueves 18 Viernes 19	Auditorio del local central CUAH	9:00 AM a 5:00 PM	• ZEGARRA PINEDA JULIO OSCAR Tel. 916286507 • HERMAN ESPINOZA GRADOS Tel. 995333367
Chaclacayo	Lunes 22	IE N° 1199	9:00 AM a 4:00 PM	• FLORES HUAYLINOS HALBERT Tel. 915156750
Lurigancho Bajo	Jueves 18 Lunes 22	IE N° 0027 "SAJ"	9:00 AM a 4:00 PM	• MAMANI CAJA RODRIGO Tel. 931503018
Lurigancho Medio	Jueves 18 Lunes 22	IE "Sabiduría"	9:00 AM a 4:00 PM	• NESTOR BEJARANO QUISPE Tel. 982053100
Lurigancho Alto	Lunes 22 Martes 23	IE Emilio del Solar	2:00 a 6:00 PM	• LLABRES CAJAVILCA CARLOS ARTURO Tel. 980788696

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
AAHA / Esp. AGEBRE
CDOH / Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0601226

CLAVE: CD64A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Anexo 01

17. DE LA ACREDITACIÓN

El director de la I.E. supervisa que el delegado responsable de la acreditación cumpla con presentar lo siguiente:

- La autorización de participación en original, escrita y firmada por el padre, tutor o apoderado del estudiante (Anexo 03) validando su participación en las diferentes etapas de los JEDPA, declarando conocer que su hija/o se encuentra en buen estado de salud para participar en las competencias Deportivas o Para deportivas.
- Documento de identidad del estudiante en copia: Documento Nacional de Identidad (DNI), para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Para el caso de participantes de otra nacionalidad se presenta Pasaporte o Carné de Extranjería o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o 35 Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- La constancia de matrícula del SIAGIE actualizada para cada etapa de clasificación (UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional), con firma y sello del director(a).
- Ficha de inscripción generada en el SIJEDPA, con su firma, así como la firma y sello del director de la I.E. Esta ficha no podrá ser modificada en ninguna etapa. En caso de clasificar a una siguiente etapa, la ficha de inscripción deberá corresponder a la etapa de participación en que los participantes han clasificado y figuran en la resolución directoral de acreditación.
- Resolución de acreditación de los clasificados a la siguiente etapa. Dicho documento será elaborado de acuerdo al formato que se genere del SIJEDPA o que maneja cada instancia, anexando el cuadro de participantes acreditados.
- Certificado médico o certificado de salud o ficha de salud o ficha médica o ficha de examen médico o examen médico, individual o colectivo del estudiante, firmado y sellado por un médico colegiado, detallando sus datos personales según documento de identidad. Sólo se tienen como válidos los certificados médicos que se presenten para la acreditación con noventa (90) días calendario de vigencia desde el momento de su emisión. Por ningún motivo se aceptará una certificación otorgada o firmada por un enfermero(a) o técnico sanitario.
- Constancia de afiliación -vigente- al Seguro Integral de Salud o Seguro Policial, Militar, Seguro Médico Particular o de EsSalud del estudiante.
- El docente que cumple la función de delegado o delegado/entrenador adjuntará en el expediente de acreditación la Declaración Jurada como responsable de delegación que participará en la Etapa Nacional. (Anexo 09).

Adicionalmente, en el caso de los paradeportistas, se debe presentar:

- Certificado médico o de discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de las IPRESS pública, privada y mixtas a nivel nacional que indica cada una de las Discapacidades que convoca los Juegos.
- Opcionalmente puede presentar el Carné de CONADIS si se encuentra inscrito y que indique tipo de discapacidad.

En ningún caso se acreditará si falta uno de los requisitos; de no cumplir el deportista o para deportista no podrá participar en ninguna de las competencias deportivas.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0601226

CLAVE: CD64A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

